

ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 1.213-“O”-2.025

2° de PRÓRROGA

En Malargüe, Mendoza, a veintisiete días de noviembre de 2.025, cuando es la hora 09:00m se reúne el Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Malargüe, para celebrar la correspondiente Sesión Ordinaria del período 2.025, segunda y última de prórroga. Bajo la Presidencia de su titular Sr. Rodrigo Hidalgo y la presencia de los Sres. Concejales: Viviana Mosca, Pablo Villarruel, Elizabeth González, Martin Palma, Emilce Mansilla, Magali Acosta y Pablo Cabrera, con nota de ausencia de los Concejales: Francisco Parada, certificado médico y nota de ausencia Concejal Silvina Camiolo. Se firma el Libro de Asistencia.//a) Para dar comienzo al desarrollo del Orden del Día, se invita a la Concejal Emilce Mansilla a izar la Enseña Patria.// b) Homenaje de los Sres. Concejales: Sr. Presidente, Concejal Viviana Mosca tiene la palabra, gracias Sr. Presidente, es un momento especial porque creo necesario destacar públicamente el esfuerzo y dedicación del ejemplo que brindan algunas jóvenes hoy bueno con gusto vamos a recibir a estas niñas y a su Profe, ellas son jóvenes gimnastas que promueven los valores como la disciplina, la superación y el amor al deporte y creo que estos ejemplos hay que mostrarlos y creo que hay que homenajearlos así que es un gusto que ellas hoy estén aquí y bueno los invito a que me acompañen para entregarles lo que les hemos preparado para ellas. / Gracias Sr. Presidente, a Ud. Concejal Viviana Mosca./ Con el permiso del Vicepresidente Primero le voy a pedir a la Vicepresidente Segunda que me reemplace un segundo para poder hacer uso en el período de Homenaje y poder estar de frente a las chicas.// Buen día nuevamente tal cual lo dijo la Concejal Viviana Mosca es necesario e importantísimo reconocer no solo el trabajo de los Profesores sino de las chicas quienes con mucha dedicación hacen este deporte tan hermoso todos sabemos que el deporte es salud, como siempre lo decimos de hecho tenemos una banca ocupada aquí por un deportista muy reconocido, el deporte es conducta, el deporte es constancia y todo eso a futuro se ve reflejado en la forma de vida y en los logros que puede tener no solo en lo deportivo, sino en todos los propósitos que tengan en mente, así que agradecerles, felicitarlas a las alumnas y a la Profe y al Profe también, son un ejemplo, es un hecho todo deportista siempre es un ejemplo nosotros desde la política tenemos que entender que el deporte

como una política de Estado, casi como una política sanitaria en estos tiempos que vivimos en donde tan inmersos con la virtualidad , perdemos el contacto, social entre nosotros y un momento de despeje a través del deporte, nos hace bien como sociedad, así que bueno muchísimas gracias y felicitarlas por este reconocimiento que van a recibir ahora, a la Sra. Presidente pedirle que se convoque a cuarto intermedio para poder hacer entrega de los reconocimientos./ Presidencia pone a consideración la moción del Concejal Rodrigo Hidalgo a un cuarto intermedio, quien esté por la Afirmativa. Aprobado, siendo la hora 09:26./ Sr. Presidente Concejal Viviana Mosca, tiene la palabra, es para salir del cuarto intermedio y reanuda la Sesión, siendo la hora 09:34.//c) Consideración Acta Sesión Ordinaria N° 1.212-“O”-2.25. Presidencia pone a consideración quien esté por la Afirmativa. Aprobado. // d) Expte. provenientes del Departamento Ejecutivo: 1) Solicitud N° 14.388/2.025. Oficina de Despacho. Municipalidad de Malargüe, eleva Decreto N° 1.397/2.025. Acta Acuerdo entre la Municipalidad de Malargüe y la Dirección de Economía Social dependiente del Ministerio de Gobierno, Infraestructura y Desarrollo Humano. Por secretaria se da lectura a la nota: Sr. Presidente Honorable Concejo Deliberante: Concejal Rodrigo Hidalgo: De nuestra mayor consideración: Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. y por su digno intermedio a los miembros del Honorable Concejo Deliberante, con el fin de elevar Decreto N° 1.397/2.025. Acta Acuerdo entre la Municipalidad de Malargüe y la Dirección de Economía Social dependiente del Ministerio de Gobierno, Infraestructura y Desarrollo Territorial, con el objetivo que tome conocimiento y efecto que estime corresponder. Sin otro particular saludamos a Ud. muy atentamente. Firma: Contador Celso Alejandro Jaque. Intendente Municipalidad de Malargüe. Sr. Jin José Narambuena. Secretario de Desarrollo Humano. Municipalidad de Malargüe. Pasa a la Comisión de H.P.L.A.C.//. e) Despachos de las Comisiones de Trabajo: 1) Expte. N° 6.751/2.025-0.Bloque Partido Justicialista. Proyecto de Resolución: Declaración de Interés X Congreso de Discapacidad: “Puentes hacia una Mente Inclusiva”. Proveniente de la Comisión de E.H.M.A.S. y C.. Por Secretaria se da lectura al Despacho. Despacho N° 51 Interno N° 51. Reunida la Comisión para el análisis del Expte. de referencia, la misma sugiere dar aprobación al proyecto presentado con las siguientes modificaciones: Visto y Considerando: ídem proyecto original. Resuelve: Artículo 1°: Quedará redactado de la siguiente manera: Declarar de Interés Educativo y Social el X

Congreso de Discapacidad: “Hacia una Mente Inclusiva”, a realizarse los días 5 y 6 de diciembre de 2025 en el Centro de Convenciones y Exposiciones Thesaurus de la Ciudad de Malargüe, haciendo extensiva dicha declaración a las sucesivas ediciones del mencionado Congreso que, bajo igual denominación o finalidad se desarrollen en el futuro dentro del ámbito del Departamento de Malargüe. Artículo 2º: Ídem proyecto original. Artículo 3º: De forma. Firman Concejales: Silvina Camiolo y Elizabeth González. Presidencia pone a consideración el Despacho emitido por la Comisión de E.H.M.A.S. y C. quién esté por la Afirmativa. Aprobado./ 2) Expte. N° 2.081/2.025-0. Bloque Frente Cambia Mendoza. Proyecto de Ordenanza: Establecer un marco normativo y estratégico orientado a la puesta en valor del Museo Municipal “Jorge Luna” reafirmando su identidad y fortaleciendo su vínculo con la rica historia de Malargüe. Proveniente de la Comisión de E.H.M.A.S. y C. - H.P.L.A.C. Por secretaria se da lectura al despacho. Despacho N° 52 Interno N° 52. Reunida la Comisión para el análisis del Expte. de referencia, la misma sugiere su pase a la Comisión de H.P.L.A.C.. Firma Concejal: Silvina Camiolo./ Se da lectura al Despacho emitido por la Comisión de H.P.L.A.C. Despacho N° 92 Interno N° 92. Reunida la Comisión para el análisis del Expte. de referencia, y del despacho emitido por la Comisión de E.H.M.A.S. y C. la misma sugiere aceptar pase a esta Comisión y aprobar el proyecto presentado sin modificaciones. Firman Concejales: Silvina Camiolo y Elizabeth González. Presidencia pone a consideración el despacho proveniente de la Comisión de H.P.L.A.C., quien esté por la Afirmativa. Aprobado.// 3) Expte. N° 6.746/2.025-0. Bloque Partido Justicialista. Proyecto de Ordenanza: Imponer el nombre: “Parque Raíces Malargüinas” e incorporar al Sistema organizado de Parques Municipales creado por Ordenanza N° 1.442/2.008. Proveniente de la Comisión de H.P.L.A.C.. Por Secretaría se da lectura al despacho. Despacho N° 93 Interno N° 93. Reunida la Comisión para el análisis del Expte. de referencia, la misma sugiere dar aprobación al proyecto presentado con las siguientes modificaciones: Referencia/Título: quedará redactado de la siguiente manera Expte. N° 6.746/2.025. Bloque Partido Justicialista. Proyecto de Ordenanza: Imponer el nombre “Parque Raíces Malargüinas” e incorporar al sistema de Parques Municipales (Ordenanza N° 1.442/2.008). Visto y Considerando: Ídem proyecto original. Ordena: Artículo 1º al Artículo 4º: Ídem proyecto original. Artículo 5º: De forma. Firma Concejal Magali Acosta. Presidencia pone a consideración el despacho proveniente de la Comisión

de H.P.L.A.C. quién esté por la Afirmativa. Aprobado./4)Solicitud N° 13.077/2.025 . Sres. Aldo Tortosa y Fabián Gajardo en representación de vecinos de las inmediaciones del boliche “Montana”, solicitan solución al tema planteado. Proveniente de la Comisión de H.P.L.A.C.. Por Secretaría se da lectura al despacho, Despacho N° 94 Interno N° 94. Reunida la Comisión para el análisis de la solicitud de referencia, la misma sugiere dar aprobación al siguiente Proyecto de Resolución: Visto: El contenido de la solicitud N° 13.077/2.025. Sres. Aldo Tortosa y Fabián Gajardo en representación de vecinos de las inmediaciones del boliche “Montana”, solicitan solución al tema planteado. y; Considerando: Que es deber de este Honorable Concejo Deliberante velar por el cumplimiento de las normas municipales vinculadas a habilitaciones comerciales, seguridad, ruidos molestos y funcionamiento de locales bailables. Que la solicitud de referencia está acompañada por múltiples firmas de vecinos que se hacen eco de los ruidos molestos e inconvenientes en sus estacionamientos privados. Que resulta necesario contar con información oficial y actualizada respecto a las condiciones en que dicho local se encuentra habilitado. Resuelve: Artículo 1°: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal a través de la Dirección de Rentas informe lo siguiente: 1: Si el Local “Montana” cuenta con habilitación comercial vigente. 2: Fecha de la última inspección realizada y resultado de la misma. 3: Si se han recibido denuncias o reclamos formales sobre el funcionamiento de dicho local y las actuaciones realizadas al respecto. Artículo 2°: Anexar a la presente Resolución y bajo numeración correspondiente la solicitud N° 13.077/2.023. Sres. Aldo Tortosa y Fabián Gajardo en representación de vecinos de las inmediaciones del boliche “Montana”, solicitan solución al tema planteado. Artículo 3°: De forma. Firma Concejal Silvina Camiolo. Presidencia pone a consideración el despacho emitido por la Comisión de H.P.L.A.C. quién esté por la Afirmativa. Aprobado./ Se retira el Concejal Martín Palma, siendo la hora 09:41. 5) Expte. N° 6.420/2.025. Proyecto de Ordenanza: Asignar nombre a las calles públicas del Barrio Procrear de la Ciudad de Malargüe, proveniente de O.P.T. y R.N. y H.P.L.A.C. Por Secretaría se da lectura al despacho. Despacho N° 44 Interno N° 44. Reunida la Comisión para el análisis del Expte. de referencia, la misma sugiere dar aprobación al proyecto presentado con las siguientes modificaciones: Proyecto de Ordenanza: Visto y Considerando: Ídem proyecto original. Artículo 1° al Artículo 3°: Ídem proyecto original. Artículo 6°: Quedará redactado de la siguiente manera: Desígnese con el

nombre de “Ángel Santiago Carrizo” al actual Pasaje “A” del Barrio Procrear. Artículo 7° al Artículo 8°: Ídem proyecto original. Artículo 9°: De forma. Firman Concejales: Martín Palma, Elizabeth González, Emilce Mansilla./ Despacho N° 91 Interno N° 91. Reunida la Comisión para el análisis del Expte. de referencia y del despacho emitido por la Comisión de O.P.T. y R.N., la misma sugiere hacer propio el despacho proveniente de dicha Comisión. Firman Concejal Magali Acosta y Elizabeth González. Presidencia pone a consideración el despacho proveniente de la Comisión de H.P.L.A.C quién esté por la Afirmativa. Aprobado./6) Expte. N° 6.388/2,025. Proyecto de Ordenanza: Establecer el sentido único de circulación vehicular de Este a Oeste en calle Cuarto División en el tramo comprendido entre calle Esquivel Aldao y calle 16 de Noviembre, proveniente de la Comisión de O.P.T. y R.N.- H.P.L.A.C. Por secretaria se da lectura al despacho emitido por la Comisión. Despacho N° 48 Interno N° 48. Reunida la Comisión para el análisis del Expte. de referencia, la misma sugiere hacer efectivo su pase a la Comisión de H.P.L.A.C.. Firma Concejal Emilce Mansilla. Despacho N° 108 Interno N° 108. Reunida la Comisión para el análisis del Expte. de referencia y considerando la Comisión de O.P.T. y R.N. no emitió un despacho en el que se sugiere modificaciones, aprobación o archivo del proyecto, se recomienda remitir nuevamente el proyecto a la Comisión de origen para su correspondiente tratamiento. Firma Concejales: Silvina Camiolo, Elizabeth González. Sr. Presidente Concejal Magali Acosta tiene la palabra, gracias Sr. Presidente, para solicitar una moción, el caso del punto 6 que es el que estaba leyendo recién por Secretaría, el punto 7) Despacho N° 46 Interno N° 46. Expte. N° 3.542/2.025-0. Bloque Frente Cambia Mendoza. Proyecto de Ordenanza: Declarar Patrimonio Natural y Científico al “Cerro el Zaino” del Departamento de Malargüe. de O.P.T. y R.N.) Despacho N° 106 Interno N° 106 de H.P.L.A.C.// Punto 8) Despacho N° 47 Interno N° 47. Expte. N° 4.862/2.025-0 Bloque Frente Cambia Mendoza. Proyecto de Ordenanza: Regular en el Departamento de Malargüe la disposición de los residuos sólidos domiciliarios. De O.P.T.y R.N. / de H.P.L.A.C. Despacho N°107 Interno N° 107.// Punto 9). Expte. N° 5.760/2.025-0. Bloque Frente Cambia Mendoza. Proyecto de Ordenanza: Crear en el ámbito del Municipio de Malargüe el Programa Municipal de Parques Solares Comunitario para Parajes Rurales. / de H.P.L.A.C. Despacho N° 105 Interno N° 105. Despacho N° 45 Interno N° 45. y el punto 21) Despacho N° 49 Interno N° 49. Solicitud N° 9.558, generado a partir de nota HC-087-

2.025, Vecinos de los Barrios Consorcio Llano Blanco y Consorcio 16 de Noviembre solicitan cambio de circulación a calles de los Barrios, de O.P.T. y R.N. – de H.P.L.A.C. Despacho N° 49 Interno N° 49. Son todos en la misma consideración de los despachos si se pueden unificar su votación?. Si hay que hacer al decir distintas cuestiones de ambos despachos uno da pase y el otro lo devuelve hay que poner a consideración ambos despachos, entiendo que se podría hacer en conjunto ya que son prácticamente el mismo espíritu. (Dijo el Sr. Presidente.) son todos los proyectos del mismo espíritu (dice la Concejal Magali Acosta.). si les parece (Dice el Sr. Presidente), lo hacemos de esa manera, entonces vamos a poner a consideración los despachos provenientes de la Comisión de O.P.T. y R.N. referente al punto 7, 8, 9, y 21. Presidencia pone a consideración quien esté por la Afirmativa con respecto al Despacho de O.P.T. y R.N. que da pase a la Comisión de H.P.L.A.C. hay que ponerlos a consideración dice el Sr. Presidente quien esté por la Afirmativa el despacho de O.P.T. y R.N. que da pase a la Comisión de H.P.L.A.C. donde implícitamente entiende que no hay una observación con respecto al punto 7, 8, 9 y 21 ./ Concejal Magali Acosta, solicita un cuarto intermedio. Presidencia pone a consideración la moción de la Concejal Magali Acosta, quien esté por la Afirmativa. Aprobado, se pasa a un cuarto intermedio siendo la hora 09: 49./ Sr. Presidente Concejal Magali Acosta es para salir del cuarto intermedio y reanudar la Sesión, siendo la hora 09:55, para realizar una reconsideración de los votos del primer despacho, para quienes no habían levantado su mano. Presidencia pone en principio a consideración la moción de reconsideración de la Concejal Magali Acosta quien esté por la Afirmativa. Aprobado. Se reconsidera entonces la votación van a poner a votación los puntos 6, 7,8,9 y 21, tiene el primer despacho que sería de O.P.T. y R.N. con el pase a la Comisión de H.P.L.A.C. quién esté por la Afirmativa. Aprobado./ Presidencia pone a consideración el despacho en el punto 6,7,8,9 y 21 el segundo despacho que sería de la Comisión de H.P.L.A.C. con el regreso del pase a la Comisión antes mencionada quién esté por la Afirmativa: no vota ningún Concejal, quién esté por la Negativa: todos los Concejales presentes, no prospera continua en la Comisión de H.P.L.A.C. / 10) Expte. N° 2.382/2.025-0. Proyecto de Resolución: Pedido de informe: Funcionamiento Oficina Pro Malargüe en San Rafael, proveniente la Comisión de H.P.L.A.C. Por Secretaría se da lectura al despacho. Despacho N° 101 Interno N° 101. Reunida la Comisión para el análisis del Expte. de referencia, se sugiere hacer efectivo su

pase a archivo, Firman Concejales: Silvina Camiolo, Magali Acosta, Emilce Mansilla y Elizabeth González. / Sr. Presidente Concejal Magali Acosta, tiene la palabra gracias Sr. Presidente para hacer la misma moción en el mismo sentido que del anterior ya que los puntos 10, 11, 12,14,14,15,16,17,19, y 20 son todos pase a archivos trabajo que se están realizando en la Comisión que hemos podido emanar algunas respuestas de alguna manera o de trabajarlo dentro de la Comisión en varias reuniones así que también para solicitar su unificación en la votación. Presidencia pone a consideración primero la moción de la Concejal Magali Acosta para unificar la votación en todos estos Exptes quién esté por la Afirmativa. Aprobado. Presidencia le pide repetir los despachos a la Concejal Magali Acosta, serían 10,11,12,13,14,15,16,17,19,20 . Presidencia pone a consideración entonces los siguientes despachos que son todos de la Comisión de H.P.L.A.C. y todos con pase a archivo exptes que ya se han trabajado en las Comisiones con tal motivo no es necesario tampoco o extemporáneo por tal motivo no es necesario darles lectura uno por uno, al punto 10: Despacho N° 101 Interno N° 101. Expte. N° 2.382/2.025-0. Interbloque Reconstruyendo Malargüe. Unión Mendocina. UCR- Independiente. Proyecto de Resolución: Pedido de Informe: Funcionamiento Oficina Pro. Malargüe en San Rafael. / Punto 11) Despacho N° 99 Interno N° 99. Solicitud N° 7.050/2.25 Oficina de Despacho. Convenio entre la Municipalidad de Malargüe y la Administración Tributaria Mendoza (ATM), Decreto N° 698/2.025./Punto 12).Despacho N° 102 Interno N° 102. Solicitud N° 14.392, proveniente de la nota HC- 660/2.024. Departamento Ejecutivo eleva Decreto Municipal N° 1.329/2.024. Autorizar a los siguientes compradores comprendidos en el Barrio 60° Aniversario del Departamento de Malargüe./ punto 13). Despacho N° 100 Interno N° 100. Solicitud N° 13.915/2.025. Oficina de Despacho- Municipalidad de Malargüe, eleva Decreto N° 1.275/2.025. Convenio Ministerio de Seguridad y Justicia de la Provincia.// Punto 14). Despacho N° 98 Interno N° 98. Solicitud N° 9.394/2.025. Oficina de Despacho. Municipalidad de Malargüe, eleva copia Decreto N° 926/2.025. Convenio Ministerio de Gobierno Infraestructura y Desarrollo Territorial de la Provincia de Mendoza. Transformador de Distribución para el Loteo Nuevo Horizonte.//Punto 15).Despacho N° 97 Interno N° 97. Solicitud N° 9.396/2.025. Oficina de Despacho. Municipalidad de Malargüe, eleva copia Decreto N° 928/2.025. Convenio Ministerio de Gobierno Infraestructura y Desarrollo Territorial de la Provincia de Mendoza. Red de Distribución de Gas GLP-

Barrio 60° Aniversario de Malargüe.//Punto 16). Despacho N° 96 Interno N° 96. Solicitud N° 9.395/2.025. Oficina de Despacho. Municipalidad de Malargüe, eleva copia Decreto N° 927/2.025. Convenio Ministerio de Gobierno Infraestructura y Desarrollo Territorial de la Provincia de Mendoza. Construcción de Red de Agua –Loteo Arcangeoletti.// Punto 17). Despacho N° 95 Interno N° 95. Solicitud N° 11.800/2.025. Despacho N° 95 Interno N° 95. Solicitud N° 11.800/2.025. Oficina de Despacho. Municipalidad de Malargüe, eleva copia de Decreto N° 1.133/2.025. Convenio celebrado entre el Ministerio de Gobierno, Infraestructura y Desarrollo Territorial de la Provincia de Mendoza.//Punto,19. Despacho N° 103 Interno N° 103. Solicitud N° 14.394, proveniente de la nota HC-437/2.024. Padres Auto convocados de la Escuela Ing. Eugenio Izsaky, solicitan intervención urgente y remisión de documentación a Escribanía de Gobierno d Mendoza.//Punto 20. Despacho N° 104 Interno N° 104. Solicitud N° 14396, proveniente de la Nota HC-448/2.024. Secretaría Procuración Gral. Informa día y fecha que podrán ser recibidos los Concejales por el Dr. Alejandro Gulle. quien esté por la Afirmativa. Aprobado / Punto 18). Solicitud N° 14.485/2.025. proveniente de la nota HC-702-2.024. Secretaría del H.C.D. eleva nómina actualizada de las Uniones Vecinales del Departamento, suministrada por la Oficina de Protocolo del Departamento Ejecutivo Municipal, proveniente de la Comisión de H.P.L.A.C., por Secretaría se da lectura la despacho. Despacho N° 110 Interno N° 110. Reunida la Comisión para el análisis de la solicitud de referencia, la misma sugiere su pase a archivo. Firman Concejales: Silvina Camiolo, Elizabeth González. / Sr. Presidente, Concejal Magali Acosta tiene la palabra, gracias Sr. Presidente, debido a que es un trabajo que se ha venido realizando que se ha tocado también en uno de los encuentros con los Concejos Deliberante del Sur y una moción que nos había dejado también la Presidente de la Comisión para poder seguir trabajando y avanzando para solicitar a viva voz que esto vuelva a la Comisión de H.P.L.A.C. para que se pueda seguir trabajando en los próximos años. Gracias Sr. Presidente./ Presidencia pone a consideración la moción de orden de la Concejal Magali Acosta y reconsideración del despacho quien esté por la Afirmativa. Aprobado. Vuelve a la Comisión de H.P.L.A.C. /f) Acto de arriar el Pabellón Nacional a cargo de la Concejal que lo izo.// cuando es la hora 11:41 se da por finalizada la Sesión previa lectura de lo que antecede firman las presentes actuaciones el Sr. Presidente y la Sra. Secretaria del Honorable Concejo Deliberante.-